

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Penal: Parte Especial
Titulación	Grado en Derecho
Curso	3º
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	6
Departamento	Derecho Público
Área	Derecho Penal
Profesores	D. Arturo Beltrán, Dra. Dña. Myriam Cabrera, Dr. D. Alfredo Liñán, Dra. Dña. Carmen Rodríguez; Dra. Dña. Isabel Valldecabres

Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Dña. Carmen Rodríguez
Grupo	E-1 BL
e-mail	crodriguez@comillas.edu
Despacho	Sala de profesores 5ª planta

Datos del profesorado	
Profesor	D. Arturo Beltrán Núñez
Grupo	E-3 B
e-mail	arturo.beltran@madrid.org
Despacho	Sala de profesores 5ª planta

Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Dña. Myriam Cabrera Martín
Grupo	E-3 D
e-mail	mcabrera@der.upcomillas.es
Despacho	Sala de profesores 5ª planta

Datos del profesorado	
Profesor	Dr. D. Alfredo Liñán
Grupo	E-3 C; E-5 RI
e-mail	alinan@comillas.edu
Despacho	Sala de profesores 5ª planta

Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Dña. Isabel Valldecabres
Grupo	E-3 A
e-mail	belavo@telefonica.net
Despacho	Sala de profesores 5ª planta

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>La asignatura <i>Derecho Penal: Parte Especial</i> forma parte del bloque formativo referido a las Ciencias Penales. Aborda el análisis de los concretos delitos vigentes en la legislación penal española profundizando en el estudio teórico-práctico de los más importantes y de comisión más frecuente. El dominio del <i>Derecho Penal: Parte Especial</i> resulta esencial para todo aquél que pretenda dedicarse al ejercicio profesional del Derecho (jueces, fiscales, abogados...). No obstante, el conocimiento de las conductas constitutivas de delito es útil para todas las profesiones jurídicas.</p>

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
<ul style="list-style-type: none"> - CGI 02. Comunicación oral y escrita en la propia lengua. - CGI 05. Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica obteniendo resultados.
Competencias Específicas
<ul style="list-style-type: none"> - CED 06. Entender textos jurídico-penales <i>Conoce las conductas con relevancia penal y las distintas modalidades de tipificación.</i> - CED 04. Identificación de las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos. <i>Utiliza correctamente las bases de datos de jurisprudencia y analiza e interpreta correctamente las sentencias penales.</i> - CEP 02. Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones

del individuo.

Analiza situaciones de hecho dadas, indaga críticamente acerca de las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento jurídico-penal y argumenta razonadamente en relación con las mismas.

- **CEP 06.** Capacidad para redactar documentos jurídicos.

Redacta de forma argumentada un escrito de acusación, un escrito de defensa y una sentencia.

- **CEP 07.** Habilidad discursiva y argumentativa.

Emplea rigurosamente el lenguaje jurídico-penal.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: DELITOS CONTRA LOS PARTICULARES
TEMA 1: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA
1.1. Bien jurídico protegido. 1.2. Delitos contra la vida humana independiente: homicidio, asesinato, auxilio e inducción al suicidio, eutanasia. 1.3. Delitos contra la vida humana no independiente: El aborto.
TEMA 2: DELITOS CONTRA LA SALUD E INTEGRIDAD
2.1. Bien jurídico protegido. 2.2. Delitos de lesiones. 2.3. Otros delitos contra la salud y la integridad.
TEMA 3: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
3.1. Bien jurídico protegido. 3.2. Detenciones ilegales. 3.3. Amenazas. 3.4. Coacciones.
TEMA 4: TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL
4.1. Bien jurídico protegido. 4.2. Tratos degradantes. 4.3. Malos tratos habituales. 4.4. Torturas. 4.5. Trata de seres humanos.
TEMA 5: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL
5.1. Bien jurídico protegido. 5.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual: agresiones sexuales, abusos sexuales, acoso sexual. 5.3. Otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

TEMA 6: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PERSONAL: LA OMISIÓN DE SOCORRO
<ul style="list-style-type: none"> 6.1. Bien jurídico protegido. 6.2. Modalidades de omisión del deber de socorro.
TEMA 7: DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR
<ul style="list-style-type: none"> 7.1. Bien jurídico protegido. 7.2. Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos y allanamiento de morada. 7.3. Delitos contra el honor: injurias y calumnias.
TEMA 8: DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES
<ul style="list-style-type: none"> 8.1. Bien jurídico protegido. 8.2. Matrimonios ilegales. 8.3. Alteración del estado civil del menor. 8.4. Delitos contra los derechos y deberes familiares
TEMA 9: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
<ul style="list-style-type: none"> 9.1. Bien jurídico protegido. 9.2. Delitos con enriquecimiento: <ul style="list-style-type: none"> 9.2.1. Apoderamiento: hurto, robo. 9.2.2. Defraudatorios: estafa, apropiación indebida. 9.2.3. Insolvencias punibles. 9.3. Delitos sin enriquecimiento: Daños.
BLOQUE 2: DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD
TEMA 10: DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO
<ul style="list-style-type: none"> 10.1. Cuestiones generales sobre la delincuencia socio-económica. Bien jurídico protegido. 10.2. Delitos relativos a la Propiedad Intelectual. 10.3. Delitos relativos a la Propiedad Industrial. 10.4. Delitos relativos al mercado y a los consumidores. 10.5. Delitos societarios. 10.6. Receptación y blanqueo de capitales. 10.7. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. 10.8. Delitos contra los derechos de los trabajadores.
TEMA 11: DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS
<ul style="list-style-type: none"> 11.1. Bien jurídico protegido. 11.2. Modalidades típicas. 11.3. Concursos.
TEMA 12: DELITOS RELATIVOS A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EL MEDIO AMBIENTE
<ul style="list-style-type: none"> 12.1. Bienes jurídicos protegidos. 12.2. Delitos contra la ordenación del territorio. 12.3. Delitos referidos al patrimonio histórico. 12.4. Delitos contra los recursos naturales, el medio ambiente y relativos a la protección de flora y fauna.

TEMA 13: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA
<ul style="list-style-type: none"> 13.1. Bien jurídico protegido. 13.2. Delitos de riesgo catastrófico. 13.3. Delitos de incendio. 13.4. Delitos contra la salud pública (especial referencia al tráfico de drogas). 13.5. Delitos contra la seguridad del tráfico rodado y seguridad vial.
TEMA 14: DELITOS DE FALSEDADES
<ul style="list-style-type: none"> 14.1. Bien jurídico protegido. 14.3. Falsificación de moneda y efectos timbrados. 14.4. Falsedades documentales. 14.5. Modalidades de usurpación.
TEMA 15: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<ul style="list-style-type: none"> 15.1. Bien jurídico protegido. 15.2. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. 15.3. Cohecho, tráfico de influencias y corrupción en las transacciones comerciales internacionales. 15.4. Malversación. 15.5. Otros delitos contra la Administración Pública.
TEMA 16: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<ul style="list-style-type: none"> 16.1. Bien jurídico protegido. 16.2. La prevaricación. 16.3. El encubrimiento. 16.4. El falso testimonio. 16.5. Quebrantamiento de condena. 16.6. Otros delitos contra la Administración de Justicia.
BLOQUE 3: DELITOS CONTRA EL ESTADO
TEMA 17: DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> 17.1. Bien jurídico protegido. 17.2. Delitos contra la Corona. 17.3. Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. 17.4. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales. 17.5. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. 17.6. Ultrajes a España.
TEMA 18: DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO
<ul style="list-style-type: none"> 18.1. Bien jurídico protegido. 18.2. La sedición. 18.3. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y resistencia y desobediencia. 18.4. Desórdenes públicos. 18.5. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. 18.6. Organizaciones y grupos criminales. 18.7. Delitos de terrorismo.

TEMA 19: DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ Y LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO, Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL
19.1. Bien jurídico protegido. 19.2. Delitos de traición. 19.3. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado. 19.4. Delitos relativos a la defensa nacional.
TEMA 20: DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
20.1 Bien jurídico. 20.2 Delitos contra el derecho de gentes. 20.3 Crímenes de guerra. 20.4 Otros delitos contra la comunidad internacional.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
<ul style="list-style-type: none"> - SILVA SÁNCHEZ (dir.), <i>Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial</i>, 4ª ed., Barcelona, Atelier, 2015. - Código Penal español actualizado.
Páginas web
<ul style="list-style-type: none"> - www.poderjudicial.es - www.tribunalconstitucional.es - www.congreso.es - www.fiscal.es - www.boe.es
Otros materiales
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales disponibles en el portal de recursos.
Bibliografía Complementaria
Libros de texto
<ul style="list-style-type: none"> - MUÑOZ CONDE, <i>Derecho Penal. Parte Especial</i>, 20ª ed, Valencia, Tirant lo blanch, 2015. - GÓMEZ RIVERO, M.C., <i>Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial</i>, 3ª ed., Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2015.
Páginas web
<ul style="list-style-type: none"> - www.tirant.com - www.westlaw.es

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

- Clase magistral:

Actividad presencial que persigue presentar por bloques temáticos al estudiante los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados y explicándole su jerarquía interna, las relaciones entre las distintas partes y su secuencia.

Esta actividad se complementará con el estudio teórico por el estudiante de dichos contenidos.

- Clases prácticas:

Actividad presencial en la que se presentarán y resolverán los casos prácticos que se hayan encomendado al estudiante.

Metodología no presencial: Actividades

- Estudio de casos: El estudiante analizará y resolverá los casos prácticos que proponga el profesor.

- Estudio personal del alumno

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	40	40	80
Clase práctica	20	10	30
Caso práctico		15	15
Evaluación: examen	3	25	28
Evaluación: revisión de examen	1		1
CRÉDITOS:6	60	90	150+4

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación escrita. - Resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ortografía y presentación. - Dominio del lenguaje jurídico-penal. - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos. - Comprensión del problema. - Elección de las normas penales aplicables. - Argumentación jurídica de la solución. 	30%
EXAMEN FINAL	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación escrita. - Resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ortografía y presentación. - Dominio del lenguaje jurídico-penal. - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos. - Comprensión del problema. - Elección de las normas penales aplicables. - Argumentación jurídica de la solución. - Dominio de los conceptos teóricos estudiados. - Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. - Dominio en la utilización de las fuentes jurídico-penales. 	70%
Asistencia a actividades no lectivas propuestas por el profesor			5%

Calificaciones

- 1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte práctica y de otra de contenidos, que podrán ser orales o escritas; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.
- 2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3 sobre 7 en el examen final teórico-práctico.
- 3) En la segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.
- 4) En la tercera y posteriores convocatorias el alumno podrá optar por la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico.
- 5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.